

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

8128 *Resolución de 17 de junio de 2020, de la Universidad de Huelva, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Turismo.*

De conformidad con lo que dispone el artículo 28 del Real Decreto 393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio y por el Real Decreto 43/2015 de 2 de febrero, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados y una vez recibida la comunicación de la Agencia Andaluza del Conocimiento aceptando las modificaciones presentadas del Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad de Huelva, publicado en el BOE de 3 de mayo de 2011,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la siguiente modificación de este Plan de Estudios, quedando estructurado en la forma que se detalla a continuación:

1. La asignatura «Patrimonio» optativa de 3 ECTS del Seminario 4, de 3.º curso (2.º cuatrimestre) y dentro del Módulo Optatividad, pasa a denominarse «Patrimonio Cultural»
2. La asignatura «Desarrollo de habilidades directivas» optativa de 6 ECTS de 4.º curso (2.º cuatrimestre) y dentro del Módulo Optatividad, optativa 3 pasa a denominarse «Taller de habilidades directivas».

Huelva, 17 de junio de 2020.—La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.